

MEMORANDUM N° 197 - 2019/GCL-GSC-FONAFE



**A :** Alejandro Reátegui Rodríguez  
Gerente Corporativo de Servicios Compartidos

**De :** Martín Chia Escudero  
Ejecutivo Corporativo de Gestión Logística

**Asunto :** Aprobación de la cuarta modificación del PAC 2019 – 5ta. Versión

**Referencia :** Informe N° 026-2019/MCA-GCL-GSC-FONAFE

**Fecha :** 30 de octubre de 2019



Me dirijo a usted a fin de alcanzar el informe de la 4ta. Modificación del PAC 2019 (5ta. Versión), para su aprobación, a efectos de incluir y excluir procesos indicados en el informe de la referencia.

Atentamente,



MARTIN CHIA ESCUDERO  
Ejecutivo Corporativo de Gestión Logística  
FONAFE



30/10/19



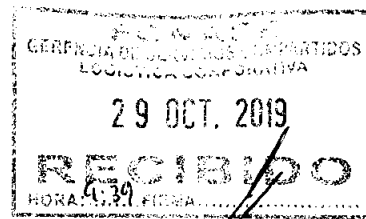
**INFORME N° 026-2019/MCA-GCL-GSC-FONAFE**

A : Martín Chia Escudero  
Ejecutivo Corporativo de Gestión Logística

De : Martín Condorchúa Arévalo  
Especialista Corporativo en Contrataciones

Asunto : Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 (5ta. Versión).

Fecha : 29 de octubre de 2019



**I. SUMILLA**

Mediante el presente documento, se pone de conocimiento que habiéndose aprobado el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Desagregados de FONAFE para el año 2019, aprobados mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 007-2019/DE-FONAFE de fecha 15 de enero del 2019, es necesario realizar una cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del presente año, con la finalidad de excluir e incluir procesos de contratación.

**II. BASE LEGAL**

- Ley N° 30225 – Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley, modificada por Decreto Legislativo N° 1444.
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF – Aprueban Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- Directivas de OSCE.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27170 - Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y su Reglamento.
- Decreto Legislativo N° 1031, Decreto Legislativo que Promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado y su Reglamento.

**III. ANTECEDENTES**

- Mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2018/011-FONAFE, de fecha 05 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Consolidado de las empresas bajo el ámbito de FONAFE para el año 2019.
- Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 007-2019/DE-FONAFE de fecha 15 de enero de 2019, se aprobó el Plan Operativo y el Presupuesto Desagregado de FONAFE para el año 2019, debiéndose realizar la programación y formulación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2019, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas presupuestales de FONAFE.
- Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 014-2019/DE-FONAFE de fecha 05 de febrero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2019, el mismo que fue publicado en la plataforma del SEACE el 12 de febrero de 2019, dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobado dicha Plan, conforme a Ley.



- Mediante proveído al Memorándum N° 068-2019/GCL-GSC-FONAFE de fecha 04 de abril de 2019, por el cual se remitió a la GSC el Informe N° 008-2019/MCA-GCL-GSC-FONAFE, fue aprobada la 1era. Modificación del PAC 2019, 2da. Versión.
- Mediante proveído al Memorándum N° 105-2019/GCL-GSC-FONAFE de fecha 24 de mayo de 2019, por el cual se remitió a la GSC el Informe N° 012-2019/MCA-GCL-GSC-FONAFE, fue aprobada la 2da. Modificación del PAC 2019, 3era. Versión.
- Mediante proveído al Memorándum N° 169-2019/GCL-GSC-FONAFE de fecha 17 de setiembre de 2019, por el cual se remitió a la GSC el Informe N° 023-2019/MCA-GCL-GSC-FONAFE, fue aprobada la 3era. Modificación del PAC 2019, 4ta. Versión.

#### IV. ANÁLISIS

En concordancia con el artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

Asimismo, conforme el artículo 6 del Reglamento de la citada Ley se determina que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Teniendo en consideración lo señalado líneas arriba, el Órgano Encargado de Contrataciones en coordinaciones con las áreas usuarias realizó el consolidado de las variaciones que se detallan a continuación:

#### V. INCLUSIONES:

##### Área Corporativa de TIC:

Se deberá incluir las siguientes contrataciones solicitadas por el área de TIC, de la GSC:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	TIPO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORIA U OBRA	VALOR ESTIMADO (Inc IGV)	MONEDA	MES PROBABLE DE CONVOCATORIA	PARTICIPA FONAFE EN LA COMPRA (SI /NO)
Adjudicación Simplificada	Servicios	Servicio de Telefonía Móvil y de arrendamiento de equipos para el personal de FONAFE	96,288.00	Soles	Noviembre	SI

A continuación, se brinda el sustento de inclusión al Plan Anual de Contrataciones para el servicio antes mencionado:

Mediante Informe N° 187-2019/ECTIC-FONAFE de fecha 23 de octubre de 2019, el área de TIC manifestó la necesidad de contratar en el presente año, un nuevo servicio de telefonía móvil y de arrendamiento de equipos para el personal de FONAFE para el periodo 2020 - 2021, en vista que el actual servicio contratado tiene vigencia hasta el 04/01/2020.

La justificación de dicho requerimiento se sustenta en la necesidad contratar el servicio antes de la culminación del servicio actual, y así mantener la comunicación continua con los colaboradores



y personal externo, debido a sus funciones y actividades cotidianas manteniendo los mejores niveles de calidad en el servicio y equipos de comunicación móvil de primer uso.

## VI. EXCLUSIONES:

De las coordinaciones realizadas con las diferentes áreas usuarias durante las gestiones de seguimiento en el cumplimiento del PAC y como consecuencia de la 1era. Modificación del Presupuesto Institucional cuya información nos fue remitida por el Área de Presupuesto mediante correo electrónico de fecha 02 de setiembre de 2019 y considerando la atención de ciertas contrataciones ejecutadas como compras menores o iguales a 8 UIT, a razón de reducciones en los alcances del servicios y/o resultados de las indagaciones de mercado realizadas, se procede a excluir los siguientes procesos:

### Gerencia de Desarrollo Corporativo (GDC):

N° REF.	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CONSULTORÍA U OBRA	VALOR ESTIMADO (en UIT)	MONEDA	ÁREA RESPONSABLE	MES PROGRAMADO DE CONTRATACIÓN	MES PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	OBSERVACIONES/COMENTARIOS	LEDA MODIFICACIÓN DEL CON 2019	COMPRAS CORPORATIVAS / SERVICIOS COMPARTIDOS
66	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	ESTRATEGIA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MARCO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PRODUCTIVOS DE LAS EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA EL AÑO 2019	262.500,00	Soles	GDC	Setiembre	Setiembre		Se devolvió el SAR de acuerdo a lo coordinado con la GDC	

De la indagación de Mercado realizada por el OEC se determinó que el monto presupuestado era inferior a la cotización más baja obtenida de dicha indagación, lo cual fue informada al Área Usuaria a fin que consideren la reducción de los alcances del servicio o soliciten mayor disponibilidad presupuestal, ante lo cual decidieron no continuar con la contratación en el presente ejercicio.



### Área de Comunicación e Imagen:

N° REF.	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CONSULTORÍA U OBRA	VALOR ESTIMADO (en UIT)	MONEDA	ÁREA RESPONSABLE	MES PROGRAMADO DE CONTRATACIÓN	MES PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	OBSERVACIONES/COMENTARIOS	LEDA MODIFICACIÓN DEL CON 2019	COMPRAS CORPORATIVAS / SERVICIOS COMPARTIDOS
22	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	Servicio de PR (Relaciones públicas) diagnóstico, estrategia y ejecución	40.000,00	Soles	IMAGEN - GDC	Abril	Abril		De acuerdo a la 1era. Modificación del CON 2019 - Se mantiene.	

De la última indagación de Mercado realizada por el OEC se consiguió un proveedor cuya oferta no superaba las 8 UIT, lo cual fue puesto de conocimiento del Área Usuaria, quienes previa validación manifestaron que dicha contratación se realice bajo los procedimientos de FONAFE para compras menores o iguales de 8 UIT.

### Área de Recursos Humanos:

N° REF.	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CONSULTORÍA U OBRA	VALOR ESTIMADO (en UIT)	MONEDA	ÁREA RESPONSABLE	MES PROGRAMADO DE CONTRATACIÓN	MES PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	OBSERVACIONES/COMENTARIOS	LEDA MODIFICACIÓN DEL CON 2019	COMPRAS CORPORATIVAS / SERVICIOS COMPARTIDOS
9	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	Automatización de la gestión remunerativa y de compensaciones	100.000,00	Soles	RRHH - GDC	Marzo	Agosto		De acuerdo a la 1era. Modificación del CON 2019 - Se mantiene.	
20	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	Sistema integrado de Gestión del talento - Herramienta	50.000,00	Soles	RRHH - GDC	Marzo	Agosto		De acuerdo a la 1era. Modificación del CON 2019 - Se mantiene.	

Mediante correo electrónico de fecha 26 de septiembre de 2019, la Especialista Corporativa de Desarrollo Organizacional del Área de RRHH manifestó que las mencionadas contrataciones se



reprogramarán para el próximo año, debido a que los montos presupuestados serán derivados a otra área.

**Área de TIC:**

N° REF.	EPO DE PRECIFICAMIENTO	OBJETO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, EQUIPO O LA CATEGORÍA	VALOR ESTIMADO (MIL S/)	MONEDA	ÁREA DE RESPONSABILIDAD	MES PROGRAMADO DE CONTRATACIÓN	MES REPROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD/ÁREA DE COORDINACIÓN	ÁREA ATRIBUCION DE EMPLAZO	COMPRA/CONTRATACIÓN SERVICIOS/BIENES
23	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS	Centro de Datos Corporativo - FASE 2	14.138.000,00	Soles	TIC - GSC	Abril	Julio			SC encargado a FONAFE - No Participa FONAFE
24	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS	Servicio de Comunicaciones CDC - FASE 2	4.201.000,00	Soles	TIC - GSC	Abril	Julio			SC encargado a FONAFE - No Participa FONAFE
25	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	1.822.360,00	Dólares	TIC - GSC	Noviembre	Noviembre			

Mediante Informe N° 187-2019/ECTIC-FONAFE de fecha 23 de octubre de 2019, el área de TIC manifestó la necesidad de realizar la exclusión de los servicios Centro de Datos Corporativo y Servicio de Comunicaciones, debido a la inclusión de la Empresa COFIDE (posterior a la definición de la línea Base) y al proceso de actualización de la demanda que se ha solicitado a las empresas previos al ingreso del requerimiento formal a Logística, las actividades de actos preparatorios se extenderán hasta el primer trimestre del año 2020, en ese sentido se solicita la exclusión de los servicios (Centro de Datos Corporativo y Servicio de Comunicaciones) del Plan Anual de Contrataciones 2019.

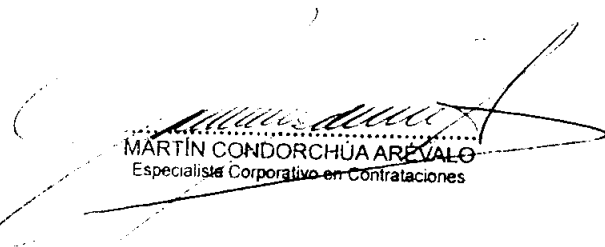


Asimismo, en lo que corresponde al Servicio de Arrendamiento de Equipos de Cómputo – Fase 5, que se contratará como una compra corporativa, de acuerdo a lo informado por el Área de TIC no tendrá participación de FONAFE en la compra, por tal motivo, no corresponde tener su inclusión en el PAC.

**VII. CONCLUSIONES**

Se presenta la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, con la finalidad que se proceda a su aprobación y posteriores exclusiones e inclusiones de los procesos de conformidad con lo antes mencionado.

Atentamente,

  
MARTÍN CONDORCHÚA AREVALO  
Especialista Corporativo en Contrataciones



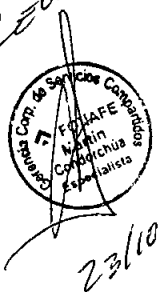
INFORME N° 187-2019/ECTIC-FONAFE

A : Martin Chía Escudero  
Ejecutivo Corporativo de Gestión Logística

DE : Manuel Bravo Seclén  
Ejecutivo Corporativo TIC (e)

ASUNTO : **Modificación del PAC 2019**

FECHA : **23 OCT. 2019**

RECIBIDO  
  
23/10/19

**I. SUMILLA**

El presente informe tiene como finalidad solicitar la exclusión de 2 servicios, y la inclusión de un nuevo requerimiento del área TIC en el Plan Anual de Contrataciones PAC 2019.

**II. ANTECEDENTES**

- En el año 2018, mediante Adjudicación Simplificada AS N° 019-2017-FONAFE, se contrató el Servicio de Telefonía Móvil y de arrendamiento de equipos para el personal de FONAFE de productos Claro por 24 meses de plazo, con la OS N° 017-01-2018 y cuyo vencimiento es 04/01/2020.
- Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 014-2019/DE-FONAFE, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del FONAFE para el año 2019, el mismo que contemplaba el inicio probable de convocatoria del servicio del Centro de Datos Corporativo - FASE 2 y del Servicio de Comunicaciones CDC - FASE 2 para el mes de abril del 2019.

**III. ANÁLISIS**

Exclusión de los servicios Centro de Datos Corporativo y Servicio de Comunicaciones

Debido a la inclusión de la Empresa COFIDE (posterior a la definición de la línea Base) y al proceso de actualización de la demanda que se ha solicitado a las empresas previos al ingreso del requerimiento formal a Logística, las actividades de actos preparatorios se extenderán hasta el primer trimestre del año 2020, en ese sentido se solicita la exclusión de los servicios (Centro de Datos Corporativo y Servicio de Comunicaciones) del Plan Anual de Contrataciones 2019.



ITEM	PRODUCTO	TIPO PROCESO	MES PROBABLE DE CONVOCATORIA PAC 2019	SOLICITUD
01	Centro de Datos Corporativo - FASE 2	Concurso Público	DICIEMBRE	<b>Exclusión</b>
02	Servicio de Comunicaciones CDC - FASE 2	Concurso Público	DICIEMBRE	<b>Exclusión</b>

Inclusión del servicio de telefonía móvil y de arrendamiento de equipos

Se tiene la necesidad de contratar en el presente año, un nuevo servicio de telefonía móvil y de arrendamiento de equipos para el personal de FONAFE para el periodo 2020 - 2021, en vista que el actual servicio contratado tiene vigencia hasta el 04/01/2020.

La justificación de dicho requerimiento se sustenta en la necesidad contratar el servicio antes de la culminación del servicio actual, y así mantener la comunicación continua con los colaboradores y personal externo, debido a sus funciones y actividades cotidianas manteniendo los mejores niveles de calidad en el servicio y equipos de comunicación móvil de primer uso.

El detalle del ítem para INCLUSIÓN en el PAC es el siguiente:

ITEM	PRODUCTO	TIPO PROCESO	MES PROBABLE DE CONVOCATORIA PAC 2019	MONTO*
01	Servicio de Telefonía Móvil y de arrendamiento de equipos para el personal de FONAFE	Adjudicación Simplificada	NOVIEMBRE	S/. 81,600 (sin IGV)

\*El monto S/. 81,600 (sin IGV) es el valor presupuestado para el 2020.

Se adjunta en el Anexo I el cuadro de necesidades en la cual se detalla el presupuesto de gastos para el 2020.

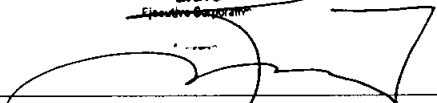
#### IV. CONCLUSIONES

- Sobre la base de lo expuesto, se solicita la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2019 a fin de que se proceda al proceso de selección correspondiente.

Atentamente,



Gerencia Corp. de Servicios Lúdicos  
**FONAFE**  
Manuel  
Bravo  
Ejecutivo Corporativo



Manuel Bravo Seclén  
Ejecutivo Corporativo de TIC (e)



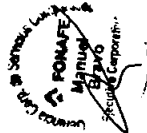
**ANEXO I**

**Cuadro de necesidades**

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

T.C.

RUBROS	PIA 2020 Enero	PIA 2020 Febrero	PIA 2020 Marzo	PIA 2020 Abril	PIA 2020 Mayo	PIA 2020 Junio	PIA 2020 Julio	PIA 2020 Agosto	PIA 2020 Setiembre	PIA 2020 Octubre	PIA 2020 Noviembre	PIA 2020 Diciembre	PIA 2020
Servicio y Alquiler - Equipos Móv/les	6800.00	6800.00	6800.00	6,800.00	6,800.00	6,800.00	6,800.00	6,800.00	6,800.00	6,800.00	6,800.00	6,800.00	81,600.00

## **Martin Condorchua Arevalo**

---

**De:** Claudia Lucia Lazo Morote  
**Enviado el:** jueves, 26 de setiembre de 2019 9:07 a. m.  
**Para:** Martin Condorchua Arevalo  
**CC:** Alejandro Jose Reátegui Rodriguez; Martin Chia Escudero  
**Asunto:** RE: Seguimiento de PAC 2019

Estimado Martin, los dos conceptos mencionados se reprogramarán para el próximo año, este año los montos serán derivados a otra área.

Saludos

**CLAUDIA LAZO**

Especialista Corporativo de Desarrollo Organizacional



Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú  
Telf: 4404222 - Anexo 352 - 956389505  
[clazo@fonafe.gob.pe](mailto:clazo@fonafe.gob.pe)  
[www.fonafe.gob.pe](http://www.fonafe.gob.pe)

Aviso legal: El contenido de este correo electrónico y, de ser el caso, sus archivos adjuntos, son de uso exclusivo de la persona y/o entidad a quien van dirigidos. Estos documentos pueden contener información confidencial y datos personales, de uso reservado y protegidos legalmente. Si usted ha recibido este correo por equivocación, cualquier divulgación, copia, distribución, impresión, o reenvío de su contenido y/o de sus archivos adjuntos, o cualquier otra acción u omisión vinculada con, o basada en su contenido y/o sus archivos adjuntos, está prohibida y puede ser ilegal. En cualquier caso, por favor sírvase notificar inmediatamente al remitente acerca de la equivocación cometida y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquier copia del mismo de sus sistemas de almacenamiento. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas del autor o remitente y no representan necesariamente la opinión oficial de la Corporación FONAFE. La empresa se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales que correspondan.



Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario hacerlo, el árbol que serviría para hacer el papel tardará 7 años en crecer.

**De:** Martin Condorchua Arevalo  
**Enviado el:** lunes, 23 de setiembre de 2019 16:01  
**Para:** Claudia Lucia Lazo Morote  
**CC:** Alejandro Jose Reátegui Rodriguez; Martin Chia Escudero  
**Asunto:** Seguimiento de PAC 2019

Estimada Claudia,

Como consecuencia de la última modificación presupuestal efectuada al PAC 2019, el Área de RRHH solo tendría pendiente de solicitar las contrataciones de los siguientes procesos reprogramados para el mes de agosto:

N°	PROCESO	UBO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO	MONEDA	FECHA	PERIODO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
9	ADJUDICACIÓN SUPLENTE	SERVICIOS	Asesoría de la gestión operativa y de comunicaciones	100,000.00	S/	2019	2019	Agosto	Agosto	En proceso	01/08/2019	31/08/2019
20	ADJUDICACIÓN SUPLENTE	SERVICIO	Sistema integrado de Gestión del talento humano	90,000.00	S/	2019	2019	Agosto	Agosto	En proceso	01/08/2019	31/08/2019

Por favor, agradeceré me confirme si de todas maneras este año se solicitarán las contrataciones de estos servicios y de ser así, cuáles serán los meses de sus convocatorias.

Asimismo, confirmarnos si la contratación se realizará como una compra menor o igual a 8 UIT (S/. 33,600.00), para que sean retirados del PAC en la próxima modificación.

Quedo a la espera de tus comentarios.

Saludos,

MARTÍN CONDOARCHÚA AREVALO

Especialista Corporativo de Contrataciones



Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú  
 Telf: 4404222 - Anexo 368 / Cel: 988469965  
[mcondorchua@fonafe.gob.pe](mailto:mcondorchua@fonafe.gob.pe)  
[www.fonafe.gob.pe](http://www.fonafe.gob.pe)

Aviso legal: El contenido de este correo electrónico y, de ser el caso, sus archivos adjuntos, son de uso exclusivo de la persona y/o entidad a quien van dirigidos. Estos documentos pueden contener información confidencial y datos personales, de uso reservado y protegidos legalmente. Si usted ha recibido este correo por equivocación, cualquier divulgación, copia, distribución, impresión, o reenvío de su contenido y/o de sus archivos adjuntos, o cualquier otra acción u omisión vinculada con, o basada en su contenido y/o sus archivos adjuntos, está prohibida y puede ser ilegal. En cualquier caso, por favor, sirvase notificar inmediatamente al remitente acerca de la equivocación cometida y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquier copia del mismo de sus sistemas de almacenamiento. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas del autor o remitente y no representan necesariamente la opinión oficial de la Corporación FONAFE. La empresa se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales que correspondan.

Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo, el árbol que servirá para hacer el papel tardará 7 años en crecer.